

244885



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

ADJUDICA LICITACION
PÚBLICA ID 4367-46-LP16.

DECRETO ALCALDICIO N° 4414

Quillón,

30 DIC 2016

VISTOS:

1. Acta de Evaluación Licitación Pública ID 4367-46-LP16, emitida por la Sra. Eugenia Lopez Sandoval - Directora (S) DESAMU / Directora (s) CESFAM Quillón, Sra. Cecilia Garrido Flores – BQ Referente Servicio Salud Ñuble, la Sra. Maria Escobar Vivallos – Enfermera Encargada Laboratorio CESFAM Quillon, el Sr. Jorge Ortiz Pavez - Jefe de Finanzas DESAMU y el Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela Secretario Municipal, Ministro de Fe.
2. Decreto N° 4.166, de fecha 13.12.2016, que aprueba llamado a Licitación Publica 4367-46-LP16
 1. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
 2. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subroga.
 3. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
 4. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
 5. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
 6. El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
 7. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
 8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
 9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de realizar la adjudicación por el llamado a licitación pública por la Contratación de Servicios de Laboratorio Clínico, según Canasta de Exámenes para Atención Primaria Año 2017.

1. **APRUÉBESE** las siguientes adjudicaciones llamado según tabla adjunta:

PROVEEDOR	RUT	MONTO CANASTA 2017 IMP INCLUIDO
SOC LABORATORIO CLINICO ARAUCO LTDA	89.085.100-2	\$ 54.870.-

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria:

- N° 215.22.11.001 denominada **ESTUDIOS E INVESTIGACION.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ELS/JOP/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
18 de Septiembre N° 250, Quillón.

ACTA DE EVALUACION **LICITACION PÚBLICA**

La comisión evaluadora de la licitación Pública **I.D. 4367-46-LP16** denominada **"CONTRATACION DE SERVICIOS POR LABORATORIO CLINICO SEGÚN CANASTA DE EXAMENES PARA ATENCION PRIMARIA AÑO 2017"**, expone el siguiente resultado:

1. De acuerdo a lo estipulado en calendario de Licitación, publicada con fecha 19.12.2016 en el portal www.mercadopublico.cl, se efectuó apertura electrónica de la propuesta con fecha 20.12.2016, presentándose los siguientes oferentes:
 - SOC LABORATORIO CLINICO ARAUCO LTDA
 - CDS LTDA
 - SERES LTDA
2. Posteriormente al acto de apertura electrónica, se procedió a revisar la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas de manera exhaustiva y evaluándola según la siguiente tabla:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
a)	Propuesta de Servicios	50 %
b)	Experiencia en la Prestación del Servicio	10 %
c)	Oferta Económica	40 %

3. Tras de revisión de las ofertas, se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

SERVICIO LABORATORIO							
Proveedor	Propuesta de Servicios 50%	puntaje	Experiencia en la Prestación del Servicio 10%	Puntaje	Oferta Económica 40%	Puntaje	Puntaje Total
SOC LABORATORIO CLINICO ARAUCO LTDA	Propuesta completa con documentos solicitados mediante foro	20	Acredita más de 7 años en la prestación del Servicio	10	Mejor Oferta	40	70
CDS LTDA	Propuesta de Servicios no cumple con requerimientos mínimos para adjudicación, Oferente presenta "Anexo Excel N°6" incompleto. Oferta fuera de Bases.						
SERES LTDA	No presenta propuesta de Servicios "Anexo Excel N°6". Oferta fuera de Bases.						
Observaciones: Se sugiere adjudicar al oferente SOC LABORATORIO CLINICO ARAUCO LTDA							



E. Lopez
EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA (S) DESAMU QUILLON
DIRECTORA (S) CESFAM QUILLON

Cecilia Garrido Flores
CECILIA GARRIDO FLORES
BIOQUIMICO REFERENTE
SERVICIO SALUD NUBLE



E. U. Maria Escobar Vivallos
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Jorge Ortiz Pavez
JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE DE PPTO Y FINANZAS
DESAMU QUILLON

E. U. Maria Escobar Vivallos
E.U. MARIA ESCOBAR VIVALLOS
ENCARGADA LABORATORIO
CESFAM QUILLON

svv
 Quillón, diciembre 2016.